

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: SUCESION 2019-00674.

NOTIFICADO POR ESTADO No. **150** DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

OFICIESE a la DIAN **por última vez**, para que informe en el término de cinco (5) días, si se puede continuar o no con el presente asunto, so pena de las sanciones legales por incumplimiento, en vista que desde el 3 de marzo de este año, se le ha realizado la misma petición.

Con el oficio, remítanse las comunicaciones enviadas hasta la fecha.

Estése el abogado de las interesadas, a lo aquí dispuesto respecto de su petición del 6 de noviembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC-CZR

Código de verificación:

f978e0f364cd4ec6d85309cd505f72bffc03ab6bd710ac207ff4ab961e2230e

Documento generado en 27/11/2020 08:43:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>